

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 21-2025 EXTRAORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los quince días del mes de julio del 2025 siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno , Concejal Washigton Garcia, Concejal Fernando Chevalier, Concejal Maira Zinola, Concejal Isabel Requena, Concejal Carlos Fernandez, Concejal Martha Martinez, Concejal Ines Umpierrez, Concejal Jorge Gonzalez, Concejal Tatiana Arias, Concejal Tomas Hernandorena, Concejal Mauricio Piquerez, Concejal Analia Peloni, Concejal Ma Dolores Izquierdo.-

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

ORDEN DEL DIA

- 1) Puesta a punto y avance del POA2025
- 2) Resoluciones genéricas: julio / diciembre
- 3) Día del Niño / 25 de Agosto+
- 4) Situación de vehículos Municipio (camionetas y camión)

Dr. Fernando Chevalier
Concejal

Se vota régimen de comision general Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Da la bienvenida al nuevo Concejo Municipal y les agradece por su concurrencia.- Les comunica la modalidad de trabajo que se pretende llevar a cabo con la participación de todo el concejo Municipal.- Les comunica que el dinero que recibe el Municipio es a través de Proyectos que se realizan por los meses de octubre-noviembre del año anterior y se ejecuta a través de certificaciones mensuales- Se trabaja con modalidad de literales A, B, C y D , el lit A es de libre disposición para funcionamiento del Municipio, Literal B es para obras de infraestructura (ejemplo veredas, bituminización, etc), Lit C para mantenimiento de espacios públicos y Lit D para agenda cultural y actividades en espacios públicos.-

Esc. Inés Umpierrez
Concejal

Los avances de las actividades realizadas se rinden a OPP en forma cuatrimestral.-

En este primer semestre re realizaron gastos que no estaban proyectados y por tal motivo se incrementó el LIT A y se encuentra en negativo, igual que el Lit C.-

También se realizaron gastos sin resolución del Concejo, tengo en el detalle presentado en Barraca Cirigliano.-

Concejal Mauricio Piquerez Se debe comunicar que se realizaron gastos sin resolución , es un mal funcionamiento a nivel de gastos y solicitar que destino tuvieron dichos materiales.-

Concejal Carlos Fernandez Considera este concejo no debe aceptar la responsabilidad de aprobar gastos sin saber el destino de los mismos.-

Concejal Ines Umpierrez Se debió realizar una reunión de transición para que no

surgieran ahora estas dudas.-

Folio 78

Concejal Tatiana Arias Con respecto a las resoluciones que se han filtrado en redes sociales del Municipio y demás temas tienen que manejarse por las paginas oficiales y no por redes sociales. Ingresar los reclamos y exposición de lo gastado ante el Municipio.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que se reunió con la Dirección de Obras para los avances del Proyecto de Bituminización y consultar por las obras de recapado que se realizó en calles que no estaban proyectadas dentro del POA.-

Cuando la Emergencia de Caminería rural , OPP envió una partida de dinero a la Intendencia con destino a la Caminería rural, que se realizó el Camino de la Costa y Camino Cegade.-

También se resolvió realizar los tramos de tránsito pesado y se envió resolución para solicitando a la Dirección de Obras ses ejecute.-

En este primer semestre se decide no hacer el transito pesado y se realizó el perfilado de varias calles de San Ramón.-

Se colocó un material muy malo en las calles que quedaron en la primera lluvia llena de pozos.-

Ante esta situación me comuniqué con el Sr Intendente a los efectos que el Municipio no tiene dinero para afrontar dichos gastos y es de suma urgencia realizar el transito pesado.-

El Sr Intendente me comunica que la Intendencia de hace cargo de los gastos de perfilado de las calles no proyectadas y se va a realizar los tramos de tránsito pesado a costo de la Intendencia.-

Concejal Mauricio Piquerez Consulta frente a tantas irregularidades como encara este Concejo la situación.-

Cpncejal Isabel Requena .- Se puede informar a Canelones de estas irregularidades.-

Concejal Mauricio Piquerez Propone realizar un informe a la Dirección de Descentralización y Participación de la situación respecto al informe de gastos irregulares sin resolución y que no fueron aprobados.-

Concejal Washigton Garcia El gasto se debe pagar, se debe dejar en claro que no se contó con aprobación del Concejo.-

Concejal Mauricio Piqueres Mociona solicitar un informe a la Dirección de Descentralización y Participación de la situación respecto al informe de gastos irregulares sin resolución y que no fueron aprobados.-**Res 154-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno explica que se deben aprobar los gastos de funcionamiento del Municipio, son resoluciones genéricas que se realizan por el periodo de julio a diciembre .-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que se deb realizar el Service de la Camioneta


Dr. Fernando Chevallier
Esc. Concejal


Esc. Iván Urripierrez
Concejal


GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Oroch Mat en la Empresa Moreira y Arriguetti de Las Piedras porque ya está pasada en los kilómetros para realizar el service.- Lo mismo pasa con el camión con/volcadora está para realizar el service en la Empresa de Romildo Pereyra.-

El camion Lifan se encuentra en el taller porque tiene la reversa rota para que envíen un presupuesto de respuesto y reparación.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que desde la Dirección de tránsito se comunicó que hasta nuevo aviso no se habría la agenda para la renovación de libreta de conducir por un tema de soporte técnico , ya que se está trabajando en la nueva reglamentación propuesta por la UNASEV de libreta por puntos.- Los vecinos concurren al Municipio para reclamar por el servicio.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona realizar las gestiones ante la Dirección de Tránsito para que continúe con el servicio de renovación de libretas de conducir los días miércoles en forma semanal que se venía realizando **Res 153-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa .-**

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que en el mes de diciembre se retiró material de la Barraca Fernandez para la Plazoleta de 18 de julio y Lavalleja, pero no se realizó el pago.- Barraca Fernandez comunica que se debe \$ 180.000 de los materiales para dicha plazoleta.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto por el monto de \$180.000 en Barraca Fernandez Rut020067920017 correspondiente a la Plazoleta de Avda Batlle y Ordoñez.- **Res 148-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Informa que el día 17 de agosto es el día del niño, el Municipio siempre realizar un evento para los niños ese día.- Ahora hay un grupo de jóvenes que están organizando un evento para ese día, se planteó la posibilidad de realizar el evento en forma conjunta y el Municipio se hace cargo del alquiler de los juegos inflables .-

Concejal Inés Umpierrez Plantea la posibilidad que puedan concurrir los recreadores de los cursos que se han dado en el Municipio.-Hay un grupo importante de personas de San Ramón que se han formado como recreadores y pueden concurrir.- Considera necesario poder reunirse el concejo con el grupo de jóvenes para planificar la actividad en conjunto.- Propone citarlos para la próxima sesión del concejo.-

Se aprueba citar al grupo de jóvenes que están abocados a la realización del evento del día de niño.-

Concejal Analia Peloni.- Los emprendedores de las Camelias habían solicitado el espacio público para colocar la feria ese día en el horario del evento.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar el gasto por el monto de 13.500 +IVA para

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Dr. Fernando Chevalier
Concejal

Esc. Inés Umpierrez
Concejal

los juegos inflables con motivo del evento del Día del niño el día 17 de agosto .- **Res 144-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona realizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal los 2° y 4° miércoles de cada mes a la hora 19:00 en el Local del Municipio .-

Res152-2025 Aprobada por la Afirmativa.-

Concejal Mauricio Piquerez Se cuenta con un whatsApp informativo donde están todos los concejales , ante las consultas que se realizan por este medio , son los concejales titulares los resolutivos .-

Concejal Fernando Chevallier Este grupo es a los efectos de consultas respecto a resoluciones del Municipio , no es para realizar ningún otro tipo de comentarios.-

Concejal Ines Umpierrez.- Propone que se respete el reglamento en las sesiones extraordinarias y se trate solo el para lo que fue convocada.-

Alcalde Gonzalo Melogno Debemos planificar el acto del 25 de agosto , se realiza en la plazoleta "25 de agosto", las instituciones educativas no participan, es necesario adquirir la ofrenda floral y amplificación.-

Concejal Ma Dolores Izquierdo Propone retomar las reuniones con las instituciones educativas para comprometerlos a que estén presente en el acto la conmemoración de la fecha patria .- Es una fecha tan importante que deben estar presentes.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Comunica que existen proyectos del POA que se debe realizar el llamado a precio para poder realiza la Refacción de Plazoleta y Colocación de Nomenclator.- Se debe definir la plazoleta que vamos a refaccionar.-

Concejal Carlos Fernandez Se han realizado la refacción de varias plazoletas, los que no se realiza es el correcto mantenimiento de las mismas, están sin barrer, con pastos y falta de mantenimiento total, el Municipio debe realizar el mantenimiento de los espacios públicos, luego de embellecerlo.-

Concejal Mauricio Piquerez.- El Municipio no cuenta con funcionarios para realizar el mantenimiento de todos los espacios públicos.-

Alcalde Gonzalo Melogno El Municipio cuenta con dos funcionarios para realizar el mantenimiento de todos los espacios públicos del Municipio, debemos solicitar más funcionarios operarios.-

Concejal Ma Dolores Izquierdo.- Se trata de refaccionar los espacios públicos y la gente


Dr. Fernando Chevallier
Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE
Concejal


Esc. Ines Umpierrez
Concejal



no aprecia , no cuida, ya ningún vecino realiza el barrido de la vereda, capaz que podemos tratar que los vecinos se empoderen del lugar y comiencen a cuidar.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que Lourdes Rosa de Vivero San Ramón informó que realizó el mantenimiento del espacio públicos del Centro Cultural Río y Palmas, el costo es de \$ 3.500 mensuales.-

Concejal Fernando Chevalier.- Se trató en la sesión anterior y se resolvió que se comunicaría a la Sra Lourdes Rosas que el Municipio no se haría cargo del mantenimiento del espacio público del centro Cultural Río y Palmas.-

Concejal Mauricio Piquerez Esta de acuerdo , se resolvió en la sesión pasada que el Municipio de se haría cargo de dicho gasto.-

Concejal Inés Umpierrez Propone citar al Sr Intendente Francisco Legnani a una sesión del Concejo a los efectos de plantear todas las carencias que cuenta el Municipio , en materia de funcionamiento y personal.-

Concejal Ines Umpierrez Mociona Citar al Sr Intendente Francisco Legnani a concurrir a una sesión del Concejo Municipal a los efectos de plantear diferentes problemáticas en materia de funcionamiento y falta de personal.- **Res 151-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno .- Mociona realizar carteles de “no tirar basura “ en la Empresa de Marcelo Costa para los espacios públicos del Municipio.- **Res 153-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Se vota prórroga de 15 minutos.-

Alcalde Gonzalo Melogno Se cuenta con la problemática de la PLaza de Deportes , está planificada en el POA 2024, existe una comisión formada que esta trabajando en mejoras de la Plaza de Deportes.-

Concejal Ma Dolores Izquierdo desde la Secretaria de Deportes, Alejandro Pereda se realizó una declaración como que ese predio pertenece a ANEP .-

Concejal Mauricio Piquerez Se realizó un aporte de columnas para el cercado de la Plaza de Deportes por un monto de \$ 50.000.-

Concejal Ines Umpierrez En reuniones realizadas en el periodo pasado por zoom con las escuelas, inspector de primaria y secretaria de deportes, quedó claro que primaria le cedió a Secretaria de Deportes la plaza y que son ellos quienes en su momento manifestaron que enviaran personal para el cuidado de plaza y profesor.- eso nunca

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Dr. Fernando Chevalier
Concejal

Esc. Inés Umpierrez
Concejal

sucedió, pero el organismo obligado a dar respuestas por la plaza de deportes es secretaria de deportes.-

El Concejo decide citar para la próxima sesión a la Comisión de la Plaza de deportes y al Sr Alejandro Pereda de Secretaria de Deportes a los efectos de unificar criterios.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que van a realizar sellos para los concejales titulares a la Papeleria Tapie.-

Alcalde Gonzalo Melogno Propone una partida de \$ 1.000 por mes para cada bancada a los efectos de solventar gastos como concejales del Municipio.-

Se decide que cada bancada va tratar el tema y se decide en la próxima sesión del concejo .-

Alcalde Gonzalo Melogno explica las empresas que se realizan resoluciones genéricas para gastos de mantenimiento de Municipio, publicidad, colaboración en forma mensual , resoluciones eventuales en caso de deceso de familiares del concejales, ayuda social , etc.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar el gasto para funcionamiento del Municipio de San Ramón en Barraca Fernandez Rut 020067920017 correspondiente al POA 2025.- **Res 150-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar el gasto de funcionamiento del Municipio de San Ramón en Barraca Mifamur Rut 215091200017 correspondiente al POA 2025.- **Res 123/2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar el gasto de funcionamiento del Municipio de San Ramón en Libreria Muscio Rut 0201600000011 correspondiente al POA 2025.- **Res 124-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar el gasto en Floreria Arigar por concepro de arreglo floral con motivo de deceso de funcionarios de integrantes del Concejo Municipal y funcionarios municipales por el monto de \$ 5.000 por c/U dentro del funcionamiento del Municipio de San Ramón POA 2025.- **Res 125-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto para reparaciones de vehículos de la flota del Municipio en Gonpe SRL Rut 020059410013 de acuerdo al POA 2025 .- **Res 126-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto por concepto de combustible para desmalezadoras y sopladoras del Municipio de San Ramón para limpieza de espacios

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Dr. Fernando Chevallier
Concejal

Esc. Inés Umpiérrez
Concejal

espacios públicos en la Empresa Fontes y Valdez C y M de acuerdo al POA 2025 .- **Res 127-2024 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto en combustible para desmalezadoras y sopladoras del Municipio de San Ramón para limpieza de espacios públicos en la Gonpe SRI de acuerdo al POA 2025 **Res 128-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Aprobar el gasto por el monto de \$ 15.000 mensual en el Instituto CINDE por concepto del curso de lenguaje de señas que de dicta en el Municipio de San Ramón.- **Res 129-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Aprobar el gasto de reparaciones de vehiculos pertenecientes a la flota Municipal en la Empresa Fontes y Valdez C y M por concepto de funcionamiento del Municipio.- **Res 130-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Aprobar el gasto por concepto de alimentos para perros de \$ 30.000 en forma mensual en la Empresa Don Can Rut 21364273001.- **Res 131-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto en forma mensual por el monto de \$ 5.000 en los medios deprensa locales ANPI Producciones, Semanario Hechos, FM San Ramón.- **Res 132-2025 Aprobado 5 en 5 en la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto en la Empresa Moreria Rut 110118010011 por el monto de \$ 40.000 por concepto de service de la camioneta Oroch Mat AIC 2286.- **Res 133-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto en la Empresa Gonzalo Camejo por concepto de contratación de camion y retroescabadora por el monto de \$ 1.700 y \$ 2350 por hora respectivamente dentro del Lt C para limpieza de espacios públicos.- **Res 134-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto para la limpieza de pozos septicos a personas de contexto crítico de 5 pozos por mes en la Empresa de Sr Martin Nelson Garcia Peirano Rut 020407770016.- **Res 135-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto para la limpieza de pozos septicos a personas de contexto crítico de 5 pozos por mes en la Empresa Martin Mariñelarena.- **Res 136-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Aprobar el gasto por concepto de contratación de servicios profecionales para jornadas de castraciones por el monto de \$ 30.000 trimestrales con la Empresa de Ariel Sebastian Pedemonte Rut 216800620010.- **Res 137-2025**

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Dr. Fernando Chervaller
Concejal

Esc. Inés Urpiérrez
Concejal

Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno Aprobar el gasto por concepto de servicios fúnebres para personas de contexto crítico de la localidad de San Ramón en la E,pressa Funebre Santa Rosa SRL Rut 070265010013 por el monto de \$ 50.000 +IVA.- **Res 138-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Aprobar la contratación de la Cooperativa Manos de San Ramón Rut 0202409000019 por el monto \$ 56.464 correspondiente al LIT C asumiento la financiación en forma mensual consecutiva , correspondientes a ajustes parametricos .- **Res 139-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Aprobar el gasto del service de la camion Mat AIC 2395 en la Empresa Romildo Pereyra >Rut 215306360013 por el monto de \$ 40.000+IVA correspondiente a mantenimiento del Municipio Lit A.- **Res 141-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Aprobar la Creacion del Fondo Permanente por el monto de \$ 50.000 por el periodo comprendido desde el 10 de julio al 31 de diciembre del 2025.- **Res 142-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto en la Empresa Ariel Garcia Rut 020046040018 por el monto de \$ 20.000 por concepto de arrglos florales para eventos organizados por el Municipio y Empresa Sergio Valles \$ 30.000 por concepto de amplificación.- **Res 143-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto por concepto de mantenimiento del MUunicipio en la Empresa La Ferre >Rut 218862560018.- **Res 145-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmaitva.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el llamdo a precio para la refacción del cantero central de la Avda Batlle Y ordoñez con mano de obra y materiales por el monto de \$ 511.660.- **Res 146-2024 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Aprobar el llamado a precio para continuación del nomenclator en la ciudad de San Ramón por el monto de \$ 298.952.- **Res 147-2024 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto en Papaelerias Tapie Rut 020138740016 para los Proyectos de funcionamiento del MUunicipio de San Ramón de acuerdo al POA 2025.- **Res 149-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Dr. Fernando Chevallier
Concejal

Esc. Inés Umpiérrez
Concejal

RESOLUCIONES

Resolución 123-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 124-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 125-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 126-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 127-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 128-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 129-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 130-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 131-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 132-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 133-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 134-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 135-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 136-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 137-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 138-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 139-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 140-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 141-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 142-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 143-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 144-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 145-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 146-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 147-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 148-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 149-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 150-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 151-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 152-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 153-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 154-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 23 de julio del 2025, la que ocupa del folio 77 al folio 85-

Dr. Fernando Chevallier
Concejal

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Esc. Inés Umpiérrez
Concejal

Isabel Requena
Concejal